

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/187/Add.2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Rotulación de Alimentos Envasados.

Se comunica que por Resolución Conjunta SPRI N° 2/2007 y SAGPA N° 256/2007 se dispuso la entrada en vigor del Proyecto de Modificación del Artículo 235 quarter del Capítulo V “Rotulación de Alimentos Envasados” del Código Alimentario Argentino.

El texto completo de la Resolución Conjunta SPRI N° 2/2007 y SAGPA N° 256/2007 que se notifica está disponible en: http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2005/187a2_t.pdf

Texto disponible:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2005.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
